

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124 Fecha: 08/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2022 00284	Ejecutivo Singular	JOSE HORACIO - AMAYA LOPEZ	N.N.	Auto agrega memorial	04/08/2023	
170013103004 2022 00285	Verbal (Oralidad)	LAURA DANIELA - JIMENEZ ORREGO	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	Auto de trámite Tiene contestada demanda -Concede Término Dictamen	04/08/2023	
170013103004 2023 00033	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/08/2023	
170013103004 2023 00070	Verbal (Oralidad)	KATHERINE - CASTRILLON OCAMPO	CONSTRUCTORA ESSENZA SAS	Auto de trámite RECONOCE PERSONERIA CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO Y OBJECION JURAMENTO ESTIMATORIC FIJA CAUCION	04/08/2023	
170013103004 2023 00087	Verbal (Oralidad)	EDNA LILIANA - CIFUENTES VALENCIA	LEONILA - VALENCIA TRUJILLO	Auto tiene por notificado por conducte Ordena incorporar concluyente	04/08/2023	
170013103004 2023 00116	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto agrega memorial Requiere parte	04/08/2023	
170013103004 2023 00192	Verbal (Oralidad)	RAFAEL ANDRES - CANTERO DORIA	ANDRES FERNANDO - MONTOYA ALZATE	Auto resuelve retiro demanda	04/08/2023	
170014003005 2023 00404	Conflicto de Competencia	GLORIA INES - LONDOÑO CASAFUS	SIN DEMANDADO	Auto dirime conflicto de competencia	04/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa5784314e53d7a2cff502b7bd6244083213fa7f6087271d96310c1d96036b8**

Documento generado en 04/08/2023 03:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>